



DIRECCION REGIONAL DE SALUD

"Año del Diálogo y la Reconciliación"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO, DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF

SANEAMIENTO DE INMUEBLE: De conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad de los sectores públicos, por lo que el sector salud efectúa la presente publicación con el objeto de que terceros tomen conocimiento que el siguiente bien inmueble será materia de Saneamiento Técnico Legal, rectificación de área y linderos perimétricos.

Localidad : Churubamba
Distrito : Churubamba
Provincia : Huánuco
Departamento : Huánuco
Partida : P11074544
Área del Terreno: 2959.95 m²

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Table with 4 columns: Vértice, Lindero, Vértices, Colindante. Rows include Norte (45.39ml), Este (67.14ml), Oeste (67.85ml), and Sur (43.41ml) with corresponding vertices and adjacent properties.

Huánuco, 23 de enero de 2017

Official stamp and signature of Dr. José D. Barnable Villasante, Director General, with C.M.F. 27362.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD

"Año del Diálogo y la Reconciliación"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO, DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF

SANEAMIENTO DE INMUEBLE: De conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad de los sectores públicos, por lo que el sector salud efectúa la presente publicación con el objeto de que terceros tomen conocimiento que el siguiente bien inmueble será materia de Saneamiento Técnico Legal, rectificación de área y linderos perimétricos.

Localidad : Cochabamba
Distrito : Churubamba
Provincia : Huánuco
Departamento : Huánuco
Partida : 11064746

Área del Terreno: 1585.35 m²

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Table with 4 columns: Vértice, Lindero, Vértices, Colindante. Rows include Norte, Este, Oeste, and Sur with corresponding measurements and adjacent property owners.

Huánuco, 23 de enero de 2017

Official stamp and signature of Dr. José E. Bermúdez Villasante, Director General, with identification number 27352.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD

"Año del Diálogo y la Reconciliación"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO, DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF

SANEAMIENTO DE INMUEBLE: De conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad de los sectores públicos, por lo que el sector salud efectúa la presente publicación con el objeto de que terceros tomen conocimiento que el siguiente bien inmueble será materia de Saneamiento Técnico Legal, rectificación de área y linderos perimétricos.

Localidad : Huallmish
Distrito : Churubamba
Provincia : Huánuco
Departamento : Huánuco
Partida : 11081253

Área del Terreno: 2552.33 m²

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Table with 4 columns: Vértice, Lindero, Vértices, Colindante. It details the boundaries and adjacent properties for the land in question, including directions like Norte, Este, Oeste, and Sur.

Huánuco, 23 de enero de 2017



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO

Dr. José E. Bernable Villasante
C.M.P. 27362
DIRECTOR GENERAL



DIRECCION REGIONAL DE SALUD

"Año del Diálogo y la Reconciliación"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO, DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF

SANEAMIENTO DE INMUEBLE: De conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad de los sectores públicos, por lo que el sector salud efectúa la presente publicación con el objeto de que terceros tomen conocimiento que el siguiente bien inmueble será materia de Saneamiento Técnico Legal, rectificación de área y linderos perimétricos.

Localidad : Pagshag
Distrito : Churubamba
Provincia : Huánuco
Departamento : Huánuco
Partida : 11014068
Área del Terreno: 2479.85 m²

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Table with 4 columns: Vértice, Lindero, Vértices, Colindante. It details the boundaries and adjacent properties for a 2479.85 m² plot, including neighbors Federico Corcino Acosta and the Pagshag-Tambogan road.

Huánuco, 23 de enero de 2017



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO

Dr. José E. Hernáiz Vilasante
C.M.P. 27362
DIRECTOR GENERAL



DIRECCION REGIONAL DE SALUD

"Año del Diálogo y la Reconciliación"

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO, DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF**



SANEAMIENTO DE INMUEBLE: De conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad de los sectores públicos, por lo que el sector salud efectúa la presente publicación con el objeto de que terceros tomen conocimiento que el siguiente bien inmueble será materia de Saneamiento Técnico Legal, rectificación de área y linderos perimétricos.

Localidad : Utao
Distrito : Churubamba
Provincia : Huánuco
Departamento : Huánuco
Partida : P39025473
Área del Terreno: 527.75 m²

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Vértice	Lindero	Vértices	Colindante
Norte	31.33ml	P1, P4	Con propiedad de Meletina Cornelio Encarnacion
Este	18.74ml	P4, P3	Con propiedad de Rosa Cristina Alejo Nazario
Oeste	16.21ml	P1, P2	Con el Jr. Tres Alcantarillas
Sur	29.35ml	P2, P4	Con el Jr. 4 de Agosto

Huánuco, 23 de enero de 2017



Dr. José L. Bernabé Villasante
CRM 27362
DIRECTOR GENERAL



DIRECCION REGIONAL DE SALUD

"Año del Diálogo y la Reconciliación"

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO, DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE INMUEBLES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DECRETO SUPREMO N° 130-2001-EF

SANEAMIENTO DE INMUEBLE: De conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de los inmuebles de propiedad de los sectores públicos, por lo que el sector salud efectúa la presente publicación con el objeto de que terceros tomen conocimiento que el siguiente bien inmueble será materia de Saneamiento Técnico Legal, rectificación de área y linderos perimétricos.

Localidad : Quechualoma

Distrito : Churubamba

Provincia : Huánuco

Departamento : Huánuco

Partida : P11091329

Área del Terreno: 2558.96m²

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Vértice	Lindero	Vértices	Colindante
Norte	1.75ml, 11.35ml, 10.28ml, 20.63ml, 17.59ml	P1, P2, P3, P4, P5, P6	Con propiedades de Nolberto Concha Jesus, Catalizo LLawar Aquino, German Martel Bonifacio
Este	35.02ml, 6.07ml	P6, P7, P8	Con propiedades de Delicia Izla Huarango y la Iglesia Católica
Oeste	23.97ml	P1, P11	Con propiedades de Ruht Jesus Baltasar
Sur	22.05ml, 34.17ml, 15.60ml	P11, P10, P9, P8	Con calle sin nombre y carretera a Tambogan

Huánuco, 23 de enero de 2017



[Signature]
 Dr. José E. Bernabé Villasante
 C.M.P. 27382
 DIRECTOR GENERAL